



Organización  
Panamericana  
de la Salud



Organización  
Mundial de la Salud

OFICINA REGIONAL PARA LAS Américas

## 57.º CONSEJO DIRECTIVO

### 71.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE LA OMS PARA LAS AMÉRICAS

Washington, D.C., EUA, del 30 de septiembre al 4 de octubre del 2019

---

CD57.R1  
Original: inglés

### **RESOLUCIÓN**

#### **CD57.R1**

#### **RECAUDACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES SEÑALADAS**

##### ***EL 57.º CONSEJO DIRECTIVO,***

Habiendo considerado el informe de la Directora sobre la recaudación de las contribuciones señaladas (documentos CD57/15 y Add. I) y la resolución aprobada por el Comité Ejecutivo en su 164.ª sesión con respecto al estado de la recaudación de las contribuciones señaladas;

Observando que ningún Estado Miembro presenta atrasos en el pago de sus contribuciones señaladas al punto de que pudiera estar sujeto a la aplicación del Artículo 6.B de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud;

Observando que al 30 de septiembre del 2019, 11 Estados Miembros no han efectuado pago alguno de sus contribuciones señaladas correspondientes al 2019;

Observando que al 30 de septiembre del 2019, solo se ha recibido el 13% de las contribuciones señaladas correspondientes a este año, lo que ha obligado a la Organización a agotar otros recursos no sujetos a restricciones,

#### **RESUELVE:**

1. Tomar nota del *Informe sobre la recaudación de las contribuciones señaladas* (documentos CD57/15 y Add. I).
  2. Felicitar a los Estados Miembros que ya han efectuado pagos correspondientes al 2019 por su compromiso con el cumplimiento de sus obligaciones financieras con la Organización.
-

3. Instar encarecidamente a los otros Estados Miembros a que paguen todas las contribuciones pendientes a la mayor brevedad posible.
4. Solicitar a la Directora que:
  - a) siga estudiando mecanismos que aumenten la tasa de recaudación de las contribuciones señaladas;
  - b) encuentre otros recursos y mecanismos de financiamiento al alcance de la Organización y, de ser necesario, informe al Comité Ejecutivo según corresponda;
  - c) informe al Comité Ejecutivo acerca del cumplimiento por parte de los Estados Miembros de su compromiso con el pago de las contribuciones señaladas;
  - d) informe al 58.º Consejo Directivo sobre el estado de la recaudación de las contribuciones señaladas correspondientes al 2020 y años anteriores.

*(Tercera reunión, 1 de octubre del 2019)*